



**FOREST RESOURCES ASSOCIATION INC. LOSS CONTROL
OVERVIEW - ESPAÑOL**

600 JEFFERSON PLAZA, SUITE 350
ROCKVILLE, MARYLAND 20852

PHONE: 301/838-9385

FAX: 301/838-9481

LCO-22-esp

ORIENTACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE NUEVOS EMPLEADOS DE LA TALA

Revisado en diciembre 17 del 2004

Los nuevos empleados llegan con una gran gama de experiencias. La orientación y entrenamiento inicial puede ser ajustado para cubrir las necesidades individuales del empleado en base a su experiencia anterior. Conozca sobre esta experiencia a través de preguntar cuidadosamente sobre el trabajador para determinar lo que la persona sabe o no sabe y poniéndose en contacto con anteriores empleadores. El entrenamiento anterior cuenta, pero el nuevo patrón debe de mantener documentada la información sobre lo que se ha hecho. Aún así, el empleador deberá de completar al menos el mínimo entrenamiento en todos los temas requeridos por enseñar al empleado acerca de los diferentes métodos, procedimientos y peligros particulares del nuevo empleo.

La orientación y el entrenamiento deben de ser hechos antes de que el empleado comience a trabajar y debe de ser hecho sin costo para el empleado. El entrenamiento mínimo para el empleado consiste en:

- 1) **Seguro desempeño de las tareas asignadas** – incluyendo pero no limitado a el equipo de protección personal, uso del cinturón de seguridad, botiquín de primeros auxilios, extintores de fuegos, condiciones ambientales, señalamientos auditivos y visuales, peligros por arriba y líquidos combustibles e inflamables.
- 2) **Uso seguro, operación y mantenimiento de herramientas, máquinas y vehículos**, incluyendo el conocimiento y seguimiento de las instrucciones de operación y mantenimiento del fabricante, avisos y precauciones.
- 3) **Reconocimiento de la seguridad y peligros para la salud** en las nuevas específicas del nuevo empleado y el área de trabajo y las medidas y prácticas para controlar estos riesgos.
- 4) **Reconocimiento de otros peligros** que el empleado pueda encontrar en la industria del corte de madera y las precauciones que debe de tomar.
- 5) **Los procedimientos, prácticas y requisitos del sitio de trabajo del empleado.**

Este entrenamiento debe de presentarse en una forma que pueda entender el empleado. Debe de conservarse documentación de este entrenamiento, incluyendo el nombre, fechas en que fue dado el entrenamiento y la firma del entrenador del empleado.

El empleador es responsable de asegurarse de que los nuevos (y actuales) empleados puedan realizar con seguridad todos los trabajos asignados. Los nuevos empleados deben de trabajar bajo la cercana supervisión de una persona responsable hasta que demuestren la habilidad de desempeñar el trabajo con seguridad.

Vea pérdida de control número 7 “**entrenamiento-practicas de seguridad en la tala y primeros auxilios**”, para mayor información sobre entrenamiento de empleados.

Nota importante: el propósito de este resumen es brindar información de los requisitos para entrenamiento de OSHA de los nuevos empleados de la tala. Póngase en contacto con las debidas autoridades reguladoras estatales y federales para mayor información.

Por favor siga las recomendaciones del fabricante para una operación segura y los procedimientos de mantenimiento.